



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

29 de julio de 2022

El **CONVENIO** suscripto con el **Ministerio de las Mujeres, Políticas Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires**, representado por su Ministra, **Sra. ESTELA DÍAZ**, el cual tiene por objeto el desarrollo de las acciones coordinadas institucionalmente entre ambos estamentos a fin de brindar en el ámbito local una respuesta eficaz frente a las problemáticas de violencia por razones de género, el mismo fue aprobado mediante la Ordenanza N°4322, promulgada por decreto N°1128/2020, con vigencia desde el 24 de julio de 2020 hasta el 24 de julio de 2022,

Que pudiendo ser prorrogado en forma expresa a voluntad de las Partes, se acuerda en celebrar la presente Adenda al Convenio antes mencionado, por el plazo de dos (2) años a partir del 24 de julio de 2022.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA

ARTICULO 1°.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la ADENDA al **CONVENIO** suscripto con el **Ministerio de las Mujeres, Políticas Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires**, representado por su Ministra, **Sra. ESTELA DÍAZ**, y esta **Municipalidad de Monte**, el cual tiene por objeto el desarrollo de las acciones coordinadas institucionalmente entre ambos estamentos a fin de brindar en el ámbito local una respuesta eficaz frente a las problemáticas de violencia por razones de género, el mismo fue aprobado mediante la Ordenanza N°4322, promulgada por decreto N°1128/2020, por el plazo de dos (2) años a partir del 24 de julio de 2022, con los compromisos y obligaciones para ambas partes que se consignan en este acuerdo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1471

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte